

**INSTRUCCIONES GENERALES**

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) **Electrónicamente**, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [sistemas de identificación electrónica](#) admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) **Presencialmente**, en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO**

Nombre del Distrito al que pertenece el Consejo de Proximidad en que está inscrita la entidad.

- Apartado 1 "**Datos de la entidad**". Recoge los datos de la entidad que solicita la baja. Los datos de correo electrónico serán utilizados como medio de comunicación preferente.
- Apartado 2 "**Datos de la persona representante**". Introduzca los datos de la persona representante de la entidad. Los datos de correo electrónico serán utilizados como medio de comunicación preferente.
- Apartado 3 "**Solicita darse de baja en**". Indique si desea dar de baja la entidad en el Consejo de Proximidad del Distrito o en las Mesas, indicando en que mesas desea causar baja.
- Apartado 4 "**Motivos de la solicitud de baja**". Este apartado es opcional, indique si lo desea, los motivos por los que solicita la baja de la entidad en el Consejo de Proximidad o en las distintas mesas.

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

- Tratamiento	Responsable	Finalidad
Consejos de Proximidad de Arganzuela	Coordinación del Distrito de Arganzuela	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Barajas	Coordinación del Distrito de Barajas	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Carabanchel	Coordinación del Distrito de Carabanchel	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.

**CONSEJOS DE PROXIMIDAD DE LOS DISTRITOS**  
**SOLICITUD DE BAJA INDIVIDUAL**  
**Instrucciones**

Consejos de Proximidad de Centro	Coordinación del Distrito de Centro	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Chamartín	Coordinación del Distrito de Chamartín	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Chamberí	Coordinación del Distrito de Chamberí	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Ciudad Lineal	Coordinación del Distrito de Ciudad Lineal	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Fuencarral-El Pardo	Coordinación del Distrito de Fuencarral-El Pardo	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Hortaleza	Coordinación del Distrito de Hortaleza	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Latina	Coordinación del Distrito de Latina	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Moncloa-Aravaca	Coordinación del Distrito de Moncloa-Aravaca	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Moratalaz	Coordinación del Distrito de Moratalaz	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.

**CONSEJOS DE PROXIMIDAD DE LOS DISTRITOS**  
**SOLICITUD DE BAJA INDIVIDUAL**  
**Instrucciones**

Consejos de Proximidad de Puente de Vallecas	Coordinación del Distrito de Puente de Vallecas	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Retiro	Coordinación del Distrito de Retiro	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Salamanca	Coordinación del Distrito de Salamanca	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de San Blas-Canillejas	Coordinación del Distrito de San Blas-Canillejas	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Tetuán	Coordinación del Distrito de Tetuán	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Usera	Coordinación del Distrito de Usera	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Vicálvaro	Coordinación del Distrito de Vicálvaro	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Villa de Vallecas	Coordinación del Distrito de Villa de Vallecas	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.
Consejos de Proximidad de Villaverde	Coordinación del Distrito de Villaverde	Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Consejos de Proximidad. Gestión de convocatoria de las sesiones, difusión de los acuerdos adoptados y publicación de las actas. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.

**CONSEJOS DE PROXIMIDAD DE LOS DISTRITOS**  
**SOLICITUD DE BAJA INDIVIDUAL**  
**Instrucciones**

Legitimación del tratamiento	<p><i>El tratamiento de datos queda legitimado por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, así como por el Reglamento 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.</i></p> <p><i>Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad informada y del plazo de prescripción de posibles responsabilidades que deriven del tratamiento, o mientras no se solicite su supresión por el interesado.</i></p>
Destinatario/as	<p><i>Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo a otras Áreas del Ayuntamiento y en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.</i></p>
Transferencias internacionales de datos	<p><i>No están previstas transferencias internacionales de datos.</i></p>
Derechos	<p><i>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación del Distrito se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos</i></p> <p><i>En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas</i></p> <p><i>Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a (unidad responsable del tratamiento) a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en <a href="http://www.madrid.es/protecciondatos/derechos">www.madrid.es/protecciondatos/derechos</a> o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.</i></p> <p><i>Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i></p>
Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos	<p><a href="mailto:oficprotecciondatos@madrid.es">oficprotecciondatos@madrid.es</a></p>

**LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS**

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es) o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).